

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de junio de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Informática de esta Universidad, por el sistema de acceso libre.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Informática de la Universidad de Granada, por el sistema concurso-oposición libre, convocadas por Resolución de 25 de septiembre de 2018 de esta Universidad (BOE núm. 244, de 9 de octubre de 2018) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 147, de 28 de julio, y a propuesta del Tribunal Calificador,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera de la Escala de Gestión Informática de la Universidad de Granada a los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el anexo de esta resolución, ordenados/as de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios/as de carrera, los interesados/as habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción a la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F2R del anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente resolución que, según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA

núm. 147, de 28.7.11), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98).

Granada, 13 de junio de 2019.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O**ESCALA DE GESTIÓN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA
1	**6314**	CALVENTE PADIAL, CIPRIANO	GRANADA	GRANADA
2	**6726**	GUZMÁN MORALES, DIEGO	GRANADA	GRANADA
3	**0341**	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ESTEBAN	GRANADA	GRANADA
4	**6309**	FERNÁNDEZ ORTIZ, ELISABETH	GRANADA	GRANADA
5	**2781**	PAREJA ILLERAS, MARÍA ROSARIO	GRANADA	GRANADA
6	**2627**	PÉREZ GARCÍA, MARÍA ASCENSIÓN	GRANADA	GRANADA
7	**1669**	URIETA LÓPEZ, DANIEL	GRANADA	GRANADA
8	**1610**	PUERTA CARDELLES, JOSÉ	GRANADA	GRANADA
9	**1463**	GONZÁLEZ LAO, CARLOS RAFAEL	GRANADA	GRANADA